

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ELECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCION DE D. RAFAEL PRADO ARANGUREN INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 31 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.**

**1. Introducción**

Este **informe justificativo** se formula por el **Consejo de Administración de Elecnor, S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de reelección, por el plazo legalmente establecido en la Ley de Sociedades de Capital de **cuatro años**, de **D. Rafael Prado Aranguren** como Consejero, con la categoría de dominical, cuyo anterior nombramiento, por el plazo de seis años, se produjo por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 23 de mayo de 2012.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

**2. Justificación de la propuesta**

En la elaboración de la propuesta de reelección del citado Consejero, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y de los sectores en los que esta opera, así como su carácter internacional.

Por otro lado, el Consejo de Administración ha valorado como muy satisfactoria la trayectoria que el Sr. Prado Aranguren desarrolla desde el año 1993, como Consejero de Elecnor.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, el conjunto de

los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como Consejero de la Sociedad, acredita sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejero con la categoría de dominical, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y el grupo, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración, en especial, sobre la gestión de la Sociedad.

### **3. Perfil profesional y biográfico de D. Rafael Prado Aranguren**

#### **TRAYECTORIA PROFESIONAL**

##### **ELECNOR, S.A.:**

Consejero.

Consejero y Secretario del Consejo Administración (2006-2013).

##### **GRUPO ELECNOR:**

Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.

Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.

##### **Fuera del Grupo Elecnor:**

Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en las firmas Alexander & Alexander y AON Gil & Carvajal.

**OTROS CARGOS**

Socio fundador y Consejero de la empresa de intermediación de seguros SARE, así como de la consultora de riesgos SARELAN Consultores.

**FORMACIÓN**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Complutense de Madrid, Rama Empresariales, Especialidad Auditoría. Estudios cursados íntegramente en CUNEF.

Diploma Corredor de Seguros Titulado.

Idiomas: Inglés.

En Madrid a 18 de abril de 2018.